overfree.shop/legal-multinivel

AVISO LEGAL - ACTIVIDAD MULTINIVEL - OVERFREE S.A.S.

1. IDENTIFICACIÓN

OVERFREE S.A.S. NIT 901.194.890 - Domicilio: para correspondencias Carrera 15 # 52A-06, Bogotá D.C., Colombia. Correo para PQR y notificaciones**: gerencia@overfree.shop** - Sitio web: **http://overfree.shop**

2. ACTIVIDAD

La sociedad tiene en su objeto social el ejercicio de actividades de mercadeo por red o multinivel, reguladas por la Ley 1700 de 2013 y Decreto 24 de 2016, vigiladas por la Superintendencia de Sociedades.

3. FASE ACTUAL DE OPERACIÓN (2025-2027)

A la fecha, la compañía se encuentra en fase de implementación inicial y opera exclusivamente bajo modalidad de **MARKETING DE AFILIADOS POR VENTA DIRECTA:**

a) Registro gratuito y sin obligación de compra

b) Comisión únicamente por venta propia y directa: igual a $5.000 y $10.000 según corresponda al monto de checkout neto en la categoría de belleza y categoría de tecnología, un pago adicional por nivel de venta alcanzada más otro pago por ticket promedio. Todo ligado a la venta directa.

c) Cookie de 30 días

d) No se pagan comisiones por la vinculación de otros afiliados ni por compras de la red.

Por tanto, durante esta fase no se configura pago de compensaciones de red multinivel.

4. PLAN DE COMPENSACIÓN FUTURO

El plan de compensación multinivel completo, con pagos por niveles de red, entrará en vigencia de forma progresiva y será publicado en esta misma página con 30 días de antelación a su implementación, junto con el Contrato de Vendedor Independiente.

5. DERECHOS DEL VENDEDOR INDEPENDIENTE (LEY 1700 Art. 5)

Cuando se active la fase multinivel: Derecho a información clara del plan, a conocer el valor exacto de la compensación, a terminar el contrato en cualquier momento sin penalidad, a no tener cuota mínima de compra obligatoria.

6. INFORMES A SUPERSOCIEDADES

La sociedad presentará anualmente el informe de que trata el artículo 6 de la Ley 1700 de 2013.

7. CONTACTO PARA CONSULTAS DE LEY 1700

***gerencia@overfree.shop - Asunto: Ley 1700**

*Publicado: octubre 2026 - Vigente para fase de transición.